



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - C/C 728
TE: 54- 351- 332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, **09 MAR 2010**

VISTO:

La NOTA – UNC 453/2010 de fecha 3 de Marzo del 2010, presentada por el Arq. José RUBIOLI, en su carácter de Secretario de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el pago a favor de la Arq. Mariela MARTINEZ en concepto de honorarios por el cumplimiento de horario anexo correspondiente a tareas de asistencia a la acreditación de carreras de posgrado en el marco de la Escuela de Graduados de esta Facultad, completando durante la segunda quincena del mes de Febrero del corriente año un total de 40 horas de trabajo.-

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor de la Arq. Mariela MARTINEZ en concepto de honorarios por el cumplimiento de horario anexo correspondiente a tareas de asistencia a la acreditación de carreras de posgrado en el marco de la Escuela de Graduados de esta Facultad, por la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$1.400,00). Ascende la presente erogación a la suma total de pesos **UN MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$1.400,00).**

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.-



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - C/C 728
TE: 54- 351- 332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 076 - /10.